

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 16

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ

DIRECTIVO

16 DE MARZO DEL 2021

HORA DE INICIO : 16:00 horas
HORA DE TÉRMINO : 20:30 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo (conareme@conareme.org.pe)

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA PRESIDENTA DE CONAREME
Representante del MINSA

DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ SECRETARIA TÉCNICA

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DRA. TERESA FELICIANA TRUJILLO HERRERA Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
DR. JOSE GUSTAVO AVILES CALDERON Rep. Universidad San Martín de Porres
DR. PERCY ROJAS PLASENCIA Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS Rep. Universidad Privada Antenor Orrego

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

MIEMBROS AUSENTES:

DR. MIGUEL JORGE CESPEDES BARRENECHEA Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
DR. JOSÉ LUICHO SOBRADO Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la votación virtual, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de 08 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario para la votación virtual; e instalada la presente Sesión Extraordinaria.

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidenta Dra. Claudia Ugarte Taboada, y actuando como Secretaria Técnica el Dra. Nora Becerra Sánchez.

I. ORDEN DEL DIA:

Dra. Claudia Ugarte: Que, a razón de las actividades de la presidencia del Comité Directivo y las acciones de consolidación de los informes a presentar por la Comisión de Autorización en este Procedimiento Excepcional Modificado para aprobar nuevos campos clínicos, resulta necesario ampliar la fecha de la realización de la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del CONAREME, que resuelve el recurso de reconsideración, que con su decisión agota la vía administrativa; por ello, se amplía el Cronograma aprobado por el Comité Directivo del CONAREME, en la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2021; para las fechas propuestas en el Cronograma Ampliado que se anexa.

1. MODIFICACIÓN DE LA TERCERA AMPLIACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL MODIFICADO PARA APROBAR NUEVOS CAMPOS CLÍNICOS

Se propone la modificación de la tercera ampliación del Cronograma del Procedimiento Excepcional modificado para aprobar nuevos campos clínicos:

MODIFICACIÓN DE LA TERCERA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL MODIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE NUEVOS CAMPOS CLINICOS

	DESCRIPCIÓN	FECHA: día, mes
1	El Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) aprueba los documentos e instrumentos para la Autorización Excepcional de Nuevos Campos Clínicos para los años 2020 al 2023.	Lunes 15 de febrero
	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Fecha: día, mes
2	Las Instituciones Formadoras Universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME, la solicitud de Autorización Excepcional de Nuevos Campos Clínicos para los años 2020 al 2023, la Carta de aceptación de la sede docente, Informe de autoevaluación y Declaración Jurada.	Desde el martes 16 de febrero al martes 2 de marzo
3	La Comisión de Autorización emite el/los Informe(s) de Autorización de Nuevos Campos Clínicos y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el sábado 6 de marzo
4	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización de nuevos campos clínicos. (publicación del Acta).	Hasta el lunes 8 de marzo
5	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	Desde el martes 9 al viernes 12 de marzo
6	La Secretaría Técnica remite a la Comisión de Autorización el recurso de reconsideración, para su revisión y emitir Informe.	Sábado 13 de marzo
7	Informe de la Comisión de Autorización	Martes 17 de marzo
8	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Jueves 18 de marzo.

Bajo estas consideraciones, la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07
 En contra: 00
 Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 097-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar la modificación de la Tercera Ampliación del Cronograma del Procedimiento Excepcional Modificado para aprobar nuevos campos clínicos, respecto de la Sesión Extraordinaria que resuelve Recurso de Reconsideración, el mismo que quedará redactado en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN DE LA TERCERA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL MODIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE NUEVOS CAMPOS CLINICOS

	DESCRIPCIÓN	FECHA: día, mes
1	El Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) aprueba los documentos e instrumentos para la Autorización Excepcional de Nuevos Campos Clínicos para los años 2020 al 2023.	Lunes 15 de febrero
	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Fecha: día, mes
2	Las Instituciones Formadoras Universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME, la solicitud de Autorización Excepcional de Nuevos Campos Clínicos para los años 2020 al 2023, la Carta de aceptación de la sede docente, Informe de autoevaluación y Declaración Jurada.	Desde el martes 16 de febrero al martes 2 de marzo
3	La Comisión de Autorización emite el/los Informe(s) de Autorización de Nuevos Campos Clínicos y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el sábado 6 de marzo
4	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización de nuevos campos clínicos. (publicación del Acta).	Hasta el lunes 8 de marzo
5	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	Desde el martes 9 al viernes 12 de marzo
6	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Autorización el recurso de reconsideración, para su revisión y emitir Informe.	Sábado 13 de marzo
7	Informe de la Comisión de Autorización	Martes 17 de marzo
8	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Jueves 18 de marzo.

2. DISPENSA DE APROBACION DEL ACTA

Dra. Nora Becerra: Resulta necesario dispensar de aprobación la presente acta.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 098-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Sesión Extraordinaria, realizada bajo la modalidad de votación virtual, terminó a las 20:30 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.